



Ayuntamiento de Riobos

Expte. 18/2022

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco a los Sres. Concejales del Ayuntamiento de Riobos para celebrar la **sesión Ordinaria** del Pleno de esta Corporación el día **13 de Enero de 2.022**, a las **20,30 horas**, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, entendiéndose convocada la presente sesión automáticamente y a la misma hora dos días después en segunda si no existiera quórum necesario para celebrarla en primera convocatoria, con el objeto de tratar los asuntos que configuran el **Orden del Día**.

Se le recuerda que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que ruego se comunique a esta Alcaldía con la debida antelación.

Sírvase firmar la notificación de la presente convocatoria a los efectos oportunos.

Riobos, firmado digitalmente en fecha al margen
EL ALCALDE,
Jose Pedro Rodriguez Martín

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2º.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JACINTO ARROYO SÁNCHEZ COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS POR EL FALLECIMIENTO DE D. JOSE ANTONIO DELGADO IGLESIAS.**
- 3º.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS 2022-2024**
- 4º.- PROYECTO DE OBRA 2021/22/01/061 “DEPENDENCIAS MUNICIPALES” CORRESPONDIENTE AL PLAN ACTIVA BIANUAL 2021-2022 Y COMPROMISOS MUNICIPALES**
- 5º.- PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS EN EL PROYECTO “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO”.**
- 6º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**





Ayuntamiento de Riobos

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

